Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS.

moro y gabriel de la fuente martinez re
gidores y estando asi juntos como tal con
sexo acordaron lo siguiente
leyose en este ayuntamiento una orden
despachada por el exelentisimo s. don fernan
do faxardo de requesens y zuñiga adelan
tado mayor y capitan general en este reyno
de murcia su data en treinta y un dias del
mes de octubre pasado deste presente año firma
da de su ex.a y por su mandado martin nabar
ro ategui con la qual y ciertos despachos
requirio martin navarro y testimonio della
a los señores alcaldes que dio respuesta pa
ra que se llebara a este ayuntamiento requi
diales por rason de tocarle a esta villa
ocho soldados para el exercito de estremadura
y que se sorteen entre los mosos que ubiere en
cada una de las dos partidas de villas y luego
es siendo de [illegible] y donde no los ubie
re solteros quinten a todos los [illegible] y si
fuere mas el numero del quinto que lo que
les tocare por dicho repartimiento se sorte
aran los dichos quintados sin admitir sostitu
tos sino fuere padre por hijo o hijo por pa
dre o ermano por ermano y como esta
señalada la villa de mula por plasa de ar
mas y que esten prebenidos para segundo
abiso y otras cosas contenidas en dicha orden
y abiendose dicho consulto acordaron lo
siguiente
y estando en este estado entro el s. miguel
fernandes guirao rexidor en este ayun
tamiento y acordaron lo siguiente